

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXII PERIODO LEGISLATIVO

12a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 16

31 de julio de 2003

PRESIDENCIA: de la señora vicepresidente 1° a cargo, diputada Adriana Elsa Rita RIVAS, y del señor vicepresidente 2°, diputado Héctor Ricardo VILLAR.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUIÑAZU, Antonio
IRIZAR, Carlos Alberto
LAURIN, Iris del Carmen
MACCHI, Carlos Alberto
MESPLATERE, Constantino
MORAÑA, Carlos Alberto
PRENNA, Pablo Augusto
RADONICH, Raúl Esteban

RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROSTAN, Orlando Raúl
ROVETI, Stella Mary
SANTARELLI, Rita Josefina
SIGEL, Violeta Catalina
SUSTERMAN, Viviana Noemí
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VANDALDA, Rubén Darío
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FUENTES, Eduardo Luis

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Comunicaciones oficiales

II - Proyectos presentados

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 11,59')

I - Homenajes

1 - Al 116° aniversario de Chos Malal

2 - A don Jorge Miguel Zárate

3 - Al aniversario del fallecimiento del obispo Enrique Angelelli

II - Otros Asuntos

1 - Solicitud de reserva en Presidencia del Expte.O-225/03

Efectuada por el señor diputado Constantino Mesplater. Se aprueba.

2 - Presentación de un proyecto de Declaración

(Art. 117 - RI)

(Expte.D-111/03 - Proyecto 4891)

Efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

3 - Presentación de un proyecto de Declaración

(Art. 117 - RI)

(Expte.D-112/03 - Proyecto 4892)

Efectuada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

4 - Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-151/03 - Proyecto 4690)

Efectuada por el señor diputado Orlando Raúl Rostan. Se aprueba.

5 - Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I - Expte.O-225/03

Efectuada por el señor diputado Constantino Mesplater.

4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 5-I)

Se aprueba.

II- Expte.D-111/03 - Proyecto 4891

Efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se aprueba.

III- Expte.D-112/03 - Proyecto 4892

Efectuada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar. Se aprueba.

6 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

7 - REAPERTURA DE LA SESION

8 - JURAMENTO DE LA DIPUTADA ELECTA, SEÑORA STELLA MARY ROVETI

(Expte.O-225/03)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría. Se aprueba.

9 - TERCER CUARTO INTERMEDIO

10 - REAPERTURA DE LA SESION

11 - LEYES DE OBEDIENCIA DEBIDA Y DE PUNTO FINAL

(Solicitud de anulación)

(Expte.D-111/03 - Proyecto 4891)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4891. Se sanciona como [Declaración 642](#).

12 - DEMANDA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO EN COMUNIDADES RURALES

(Expte.D-112/03 - Proyecto 4892)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4892.

13 - CUARTO CUARTO INTERMEDIO

14 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 12)

Se sanciona como [Declaración 643](#).

15 - MODIFICACION DE LA LEY 1880 -DE REMUNERACIONES DEL PODER LEGISLATIVO-

(Expte.O-116/99 - Proyecto 4030)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4030.

16 - QUINTO CUARTO INTERMEDIO

17 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 15.) Se sanciona como [Ley 2434](#).

18 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR -MUNICIPIO DE PRIMERA CATEGORIA-

(Expte.D-110/03 - Proyecto 4890)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4890. Se sanciona como [Ley 2435](#).

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 642](#)
- [Declaración 643](#)
- [Ley 2434](#)
- [Ley 2435](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los treinta y un días de julio de dos mil tres, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 11,55', dice el:

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Buenos días, señores diputados.

Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto a los fines de establecer el quórum legal.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Antonio Guiñazú, Carlos Alberto Irizar, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplatere, Pablo Augusto Prenna, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Jorge Omar Alvedo Tobares, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo de la señora vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas, total veinticinco señores diputados presentes.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Con la presencia de veinticinco señores diputados, vamos a dar comienzo a la duodécima sesión ordinaria, Reunión N° 16.

Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Es para justificar la ausencia de la diputada Acosta, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Rostan.

Sr. ROSTAN (MU).- En el mismo sentido, es para justificar la ausencia del diputado Fuentes.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Es para justificar la ausencia de la diputada Berbel y el diputado Asaad.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señora diputada.

Invito a los señores diputados Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio y Carlos Irizar a izar las Banderas Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Lizardo Guillermo Antonio c/Comisión de Fomento de Santo Tomás s/Despido”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-235/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Fernández Ocampo Flavio c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-236/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sanhueza, Ricardo c/Municipalidad de Cutral Có s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-237/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Proyectos presentados

- 4889, de Declaración, iniciado por los diputados María Teresita Acosta -del Bloque de la Alianza- y Antonio Guñazú -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se solicita se declare de interés legislativo el “18° Festival Infantil Andino de Judo”, que se llevará a cabo en la ciudad de Junín de los Andes el día 30 de agosto de 2003 (Expte.D-109/03).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señora presidente. Es para pedir la moción de preferencia para las próximas sesiones del 13 y 14 de agosto para el tratamiento de este proyecto, en virtud de la fecha del festival que está pretendiendo el proyecto pedir como declaración de interés legislativo.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados la moción del diputado Guiñazú.

- Resulta aprobada.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Perdón, diputado, para el 13 o para el 14? Como es una Declaración.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- 13 sería.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Para el 13. Gracias.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 11,59')

I

Homenajes

1

Al 116° aniversario de Chos Malal

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Forsetti.

*- Se incorpora el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señora presidente, señores diputados, el próximo lunes se cumple el 116° aniversario de Chos Malal. Fue un 4 de agosto de 1887, en donde el coronel Manuel José Olascoaga decidiera fundar un poblado que serviría de capital del territorio del Neuquén, luego de acompañar años antes a la IV División que formaba parte de la llamada Conquista del Desierto. Así nace Chos Malal en la confluencia de los ríos Neuquén y Curileuvú. Si bien hoy todos hacemos un revisionismo de esa lucha entre blancos y pueblo mapuche, debe destacarse -en honor a la verdad histórica- que Olascoaga siempre tuvo una actitud respetuosa de los pueblos vencidos y su personalidad, que trascendió en mucho la esfera militar, y su conducta le valieron enfrentamientos con el poder central de Buenos Aires en muchas ocasiones, motivo por el cual nunca fue ascendido a general a pesar de sus enormes cualidades militares. Efímera fue la capitalidad de Chos Malal, duró muy pocos años, muchos de sus proyectos quedaron trancos en el tiempo, cuando una decisión del Gobierno nacional, impulsada por el doctor Joaquín V. González, decidiera su traslado hacia lo que es hoy esta ciudad de Neuquén. Fueron varias las razones que alentaron este traslado y, sin

duda, no fueron equivocadas. Sin embargo, Chos Malal se despobló abruptamente a partir de 1904 y por años consiguió mantenerse autosuficiente, basada en una economía agropecuaria muy precaria y en el desarrollo de compañías mineras en su zona de influencia. Su comercio miraba más a Chile que al resto de la Argentina. Había razones para ello, geográficas, falta de puentes sobre el río Neuquén, la demanda de sus minerales, de su ganado y una incipiente agricultura la hacían sustentable, aunque con muchas privaciones; también se unieron las razones culturales y sociales que acercaban a muchos integrantes de una misma familia a ambos lados de la cordillera de los Andes. Pero después el progreso, el control de fronteras, volvió a impedir estas oportunidades de progreso, ya que a partir de la década del '40 del siglo pasado, este comercio vecinal binacional fue cortado abruptamente otra vez y Chos Malal sufrió otro golpe de otra decisión de Buenos Aires, que muy lejos estaba de comprender la importancia para muchos pueblos del interior, esa vinculación con el país vecino de Chile y yendo una vez más a contramano...

- Se incorporan los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Carlos Alberto Macchi.

... del sentido común y del orden económico de las cosas y también de la realidad; la cordillera se transformó más que en varias puertas para cruzar, en un muro infranqueable ayudado por las malas políticas que desunen los hombres con otros intereses o carentes de visión. Muchos desafiaron este cierre de fronteras que separaba no sólo a comerciantes y crianceros, sino también a familias que no les importaba una cordillera para cruzar, muchos practicaron el contrabando como medio de vida. Podemos hoy pensar que en aquella época el contrabando de aquellos pobladores era un delito como si pudiera compararse a otros tantos delitos como el robo o el asesinato, etcétera? Evidentemente, el derecho de esos hombres y de esas mujeres era un derecho a sobrevivir.

Años después, con la provincialización del Neuquén, se fueron corrigiendo estas enormes desigualdades entre los neuquinos pero siempre Chos Malal llegaba con atraso a los beneficios del progreso y quizá nunca llegó a reponerse de esa decisión tomada en 1904, por la cual se trasladó la capitalidad.

Por ello, hoy sin ser una queja lastimera, decimos aquí, en este Recinto, que la octava ciudad en población de la Provincia, la tercera fuera del Departamento Confluencia,...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... necesita algo más que obras aisladas, necesita algo más que alguna chequera abierta con limitados fondos, cuando algún funcionario de Gobierno la visita; hoy tiene más de mil cuatrocientos planes oficiales paliativos de una desocupación muy superior, esa gente necesita tener esperanzas concretas para su futuro.

Chos Malal hoy necesita de un apoyo provincial sustancial para desarrollar su futuro; la Provincia del Neuquén debe reparar ese daño profundo causado a sus pioneros y a sus descendientes; podemos debatir de qué forma hacerlo, incluso hay una Ley ingresada a esta Cámara, enviada por concejales de Chos Malal esperando su tratamiento. Podemos asignar fondos presupuestarios para que sean manejados regionalmente, evidentemente algo que hay que hacer. Para terminar, señores diputados, espero que se entiendan los motivos de esta reflexión, espero que este aniversario que se aproxima sea también un

homenaje hacia aquellos que siempre lucharon por un Chos Malal mejor. Gracias, señora presidente.

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Diputado Villar, va a referirse al mismo tema?

Sr. VILLAR (ALIANZA).- No, señora presidente, por eso le cedo la palabra al diputado González.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Diputado González, es sobre el mismo tema?

- Se retira la señora diputada Nilda Beatriz Etman.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Sí. Gracias, señora presidente, gracias diputado Villar. Es para adherir en parte a lo manifestado por el diputado preopinante, en el mismo sentido de un nuevo cumpleaños de un pueblo del interior. Entiendo que quienes hemos vivido desde que nos parieron allí, entendemos que para Neuquén la cuna es Chos Malal, el nacimiento del Neuquén está en el norte, la puerta de la Patagonia está en el norte y reflexionando sobre lo que hacía mención el diputado preopinante en que hace cincuenta años hacia atrás Chos Malal y la zona norte tenía una producción de autoabastecimiento y una libre comercialización con Chile y acá se provocó -como bien lo manifestó el diputado preopinante-, este límite internacional que cortó sobre todo los lazos sanguíneos de quienes habitaban o habitamos la zona norte y quedó gran parte de esta integración de familias separadas por este límite fronterizo y se vinieron dando otras situaciones con la provincialización y creo que ha retrocedido Chos Malal; si hablo de esto, de que había una producción de autoabastecimiento y comercialización, con la provincialización y con la municipalización de los distintos lugares esto retrocedió y poco a poco se puede decir hasta que se fue perdiendo la cultura del trabajo por políticas quizás equivocadas pero para qué llorar sobre lo ocurrido. Hoy, más allá de ser chosmalense, quienes estamos en espacios de representatividad tenemos que preguntarnos qué estamos haciendo por Chos Malal y en esto quiero ampliar de que, quizá, queremos recuperar aquello de la comercialización con Chile. El hecho de que fuera protagonista también el diputado preopinante en recuperar el Paso Internacional Pichachén y otros pasos internacionales, es precisamente mirar a la historia y recuperar estos boquetes comerciales de nuestros antepasados en un proceso de regionalización en el cual estamos trabajando desde el norte de la Provincia del Neuquén y desde el sur de la Provincia de Mendoza, integrada por la Ruta 40 con las localidades de Malargüe, Alvear y San Rafael y todas las localidades del norte de la Provincia con la VIII Región del Bío Bío y con la VII Región por el Paso Pehuenches en Mendoza y por el Paso Pichachén en Chos Malal. Esto creo que es aportar algo para el cumpleaños de nuestro pueblo y decir que tenemos la esperanza, que tenemos la fe de que apostando a estos trabajos de integración en la región y con otras regiones podemos nosotros no estar ajenos -dentro de este mundo globalizado- pero a diferencia de que tenemos que estar organizados para poder convivir y ofrecer a Chos Malal, la zona norte con las otras zonas con todo el potencial que tenemos, las distintas actividades al mundo. ...

- Se incorpora el señor diputado Rubén Darío Vandalda.

... En esto quiero adherir a lo demás que expresaba el diputado preopinante y decir que Chos Malal tiene historia, una historia viva, tiene una particularidad cual es que en muchas situaciones es gente de escasos recursos o pobre materialmente pero con un gran corazón, con una gran generosidad, y esto es lo que hoy por hoy tenemos que agradecer de vivir en este pueblo, en esta región y homenajear a sus fundadores. Gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muchas gracias, señor diputado.

Diputada Laurín, es sobre el mismo tema?

Sra. LAURIN (PJ).- Sí, señora presidente. Me permite diputado Villar?

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Sí, señora presidente. Cuando los chosmalenses terminen, voy a hablar.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, diputado.

Es un honor decir que Chos Malal es mi patria chica porque ahí yacen mis abuelos y es, sin ninguna duda, la cuna de la cultura neuquina. Yo quiero adherir al aniversario de esta ciudad porque realmente es el reservorio más importante que tiene la Provincia; quienes nos hemos dedicado al estudio de su historia, de su gente, de su conformación étnica sabemos que cuando se escriba el libro de la cultura tradicional neuquina, sin ninguna duda Chos Malal va a ser el puntal donde se va a asentar todo el desarrollo artístico, creativo, cultural de la Provincia. Quiero referirme al aspecto cultural, señora presidente, porque también en estos días se celebra el día de la cultura y escribir las primeras páginas de la cultura neuquina significa hablar de Chos Malal; una ciudad que como han dicho los diputados preopinantes ha dejado de ser, quizá, la gran ciudad, la potencia económica que fue en sus comienzos. Sin ninguna duda, el deterioro económico quizás influyó en un desarrollo mucho más masivo de su cultura pero no la detuvo del todo; ir a Chos Malal, participar de todas sus vivencias típicas, reconocer en sus hombres de campo y en sus hombres de ciudad las características de una Provincia es saber que está caminando sobre pasos firmes esta Provincia. Yo hago la comparación desde el país, dónde se asienta la cultura del país, que generalmente se la asocia al noroeste argentino como cuna de la cultura de la Nación; creo que de la misma manera, cuando hablamos de la cultura neuquina la asentamos en su norte y, fundamentalmente, tiene como eje la ciudad de Chos Malal. De ahí han surgido pintores, escritores, escultores, gente dedicada a las artes y que ha tenido que emigrar de su ciudad, justamente, para ser reconocidos en otros lares, están en el mundo también grandes personalidades salidas de allí y también están en el lugar, siguen aferrados a su terruño muchos lugareños que creen y tienen fe en que algún día la tierra va a volver a ser lo que algún día fue y va a renacer Chos Malal como la soñaron antes. Quiero saludar al pueblo de Chos Malal a través de sus representantes en esta Cámara y desearles muchos, muchos éxitos. Nada más.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Rostan.

Sr. ROSTAN (MU).- Gracias, señora presidente. Es para adherir a los conceptos que han vertido los diputados preopinantes en este homenaje a la ciudad de Chos Malal en su nuevo aniversario, como chosmalense de alma, pues allí pasé veintidós años de mi vida, allí fundé mi familia, allí viven mis hijos. En el presente año yo he cambiado mi residencia familiar por razones estrictamente personales y resido en el jardín del Neuquén, en la población de Huinganco, pero mi corazón sigue estando en Chos Malal. Por eso adhiero a este sentido homenaje y hago más las reivindicaciones históricas que planteó el diputado Forsetti con respecto a la capital histórica y también traslativas a toda la región norte. Porque aquella decisión política que emanó del poder central, que

estuvo preñada, sin lugar a dudas de otros intereses que no eran justamente geopolíticos sino también comerciales, financieros, de gente que tenía interés acá, en la Confluencia, no hay ninguna duda que eso perjudicó, indudablemente, el desarrollo de toda la zona norte; por eso esta reivindicación que entiendo que en esta Cámara el proyecto de Ley que se ha presentado debe ser tratado y en lo posible resuelto en esta gestión, como el mejor homenaje que le podemos brindar no solamente a Chos Malal sino a toda la zona norte. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villar.

2

A don Jorge Miguel Zárate

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias.

Señora presidente, Honorable Cámara, hace diez días falleció aquí, en Neuquén, don Jorge Miguel Zárate, y dicho así, muchos se preguntarán quién fue Jorge Miguel Zárate; bueno, fue un entrerriano que había nacido en 1924 en San José Feliciano, Entre Ríos, que se incorporó de joven al ferrocarril y que llegó un poquito antes de 1950 a Neuquén a cumplir con su trabajo en la empresa ferroviaria y al poco tiempo empezó a incursionar en la única radio que había en toda la región, la LU5. Tomó la veta de la colectividad española, interpretó -según me comentó alguna vez- un sentimiento muy entrañable que había en la amplia colectividad española, que se había esparcido por toda la región. El compartió algunas reuniones con muchos de sus integrantes y observaba cómo toda esta gente seguía apegada a su país y soñaba, alguna vez, con retornar. Pero a su vez ponía todo su esfuerzo para seguir echando raíces...

- Reingresa la señora diputada Nilda Beatriz Etman.

... aquí en la región, a través de un trabajo cotidiano y a través de la transformación que se iba haciendo de este desierto en un valle ubérrimo, productor de frutas, de hortalizas, generador de riquezas y de bienestar. De tal forma, Jorge Miguel Zárate creó un programa que lo mantuvo en el aire durante más de cincuenta años,...

- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... que se llamó “Bajo el cielo de España”. Y para hacer su conducción, él incorporó a su identidad un seudónimo, y por eso hoy decir que falleció Jorge Alvarado es identificar a un personaje, y al decir que murió Jorge Miguel Zárate, hay que dar explicaciones sobre quién es el extinto. Repito, mantuvo “Bajo el cielo de España” en la radio local y en otras radioemisoras de la región durante más de cincuenta años. El, cuando falleció, el 21 de julio pasado, todavía era quien conducía, armaba, preparaba, vendía y difundía este espacio, y ahora lo estaba haciendo en la radioemisora de Cipolletti. A Alvarado le decían “el gallego” pero no porque hubiese nacido en Galicia o en España -como generalmente se llama a quien nace en la Madre Patria- sino, justamente, porque de tanto convivir con la colonia española hasta había incorporado a su lenguaje su acento y muchas de las palabras comunes al idioma madre. ...

- *Se retira el señor diputado Eduardo Correa.*

... El sentido principal de este reconocimiento, de este homenaje que estoy haciendo en este espacio de esta sesión, señora presidente, señores legisladores, es rescatar la visión que tuvo este hombre para establecer lazos entre la Madre Patria y sus hijos, que estaban haciendo patria en este país joven, en esta región casi aislada de los grandes centros. ...

- *Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... Pero también lleva implícito un reconocimiento y homenaje a toda esa colectividad que tanto hizo por nuestro país en general y por nuestra región en particular. Y en tal sentido, voy a hacer una breve reseña de lo que fue este programa de radio que, repito, mantuvo latente el espíritu español, el espíritu gallego y el espíritu de otras regiones de España, que estaba representada aquí en la región.

“Bajo el cielo de España” había cumplido el pasado mes de diciembre cincuenta y un años y medio de vigencia, quiere decir que ahora ya estamos en los cincuenta y dos años; siempre fue conducido por Alvarado con el acompañamiento de su esposa, María Elena Alvarado. Hoy un trabajo, una reseña muy detallada que ha hecho el periodista Víctor Hugo Reynoso y que ha tenido la gentileza de hacérmelo llegar, justamente para ilustrar y tratar de fomentar un reconocimiento a través de este espacio. Se recuerda en ese trabajo que la audición inaugural de “Bajo el cielo de España” se realizó en los estudios de LU5 Radio Neuquén, con el aval material y espiritual de las colectividades españolas de Neuquén, General Roca, Cinco Saltos y Cipolletti. Y recuerda el investigador y periodista que ha hecho este trabajo que esa audición inaugural fue todo un acontecimiento, con entusiasmo participaron artísticamente Pilar Rica Ferrer, el dúo vocal Escala Torres y el conjunto de gaitas de Cinco Saltos, con la familia Cerén, que eran de Galicia, eran gallegos, el conjunto musical valenciano de Cinco Saltos y Florentino Ferreyra tuvo a cargo poesías y palabras muy emotivas. Y también destaca este trabajo la participación de don José Domene, que era el presidente de la Asociación Española de Neuquén, y este acontecimiento fue coronado con una serie de bailes folclóricos de la tierra española.

Señora presidente, señores legisladores, con mucha modestia pero con mucho sentimiento, he querido rescatar la trayectoria de Jorge Zárate o de Jorge Alvarado, por todo el aporte que hizo durante su programa y tampoco estuvieron alejados de esos aportes todo lo que hizo para el desarrollo de las asociaciones españolas, que fueron instituciones pioneras en toda la región y que no solamente tuvieron la virtud de aglutinar a los residentes españoles, a su descendencia sino también fueron importantes impulsores de pautas culturales que las jóvenes poblaciones de Neuquén tomaron con mucho respeto; prácticamente dejaron y siguen dejando una marca importante en el desarrollo de las comunidades locales.

Así que, junto con el reconocimiento y homenaje a Jorge Zárate, Jorge Alvarado, también va un reconocimiento y un homenaje para los gallegos, para los españoles en general, quienes llegaron de su lejana patria e hicieron una patria nueva en nuestra región. Nada más, gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rostan.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.

3

Al aniversario del fallecimiento del obispo Enrique Angelelli

Sr. ROSTAN (MU).- Señora presidente, es para recordar que el próximo lunes 4 de agosto también se cumplen veintisiete años de la muerte de Enrique Angelelli, obispo de La Rioja, otra de las víctimas de la dictadura cívico-militar que asoló la República Argentina entre el '76 al '83. Y aprovechando estos vientos de cambio que se viven en nuestro país en los últimos días, los últimos meses, voy a reproducir una de las frases de Enrique Angelelli. ...

- Se retira el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.

... Decía, entre otras cosas, este ilustre obispo: “Me siento feliz de vivir en esta época de cambios acelerados y profundos porque se nos ha dado la oportunidad de crear algo nuevo”. Creo que en la República Argentina nos estamos dando esa oportunidad y espero que esos vientos de cambio soplen por Neuquén también. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Vera García.

Sr. VERA GARCIA (MPN).- Señora presidente, es para adherir a las palabras vertidas por el diputado Villar -disculpe que lo mencione- pero soy nacido en España, me siento orgulloso de todo lo que ha dicho y quería manifestarle mi adhesión total a lo que él expresó. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Mesplatero.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar que se reserve en Presidencia el expediente O-225/03 que trata sobre la incorporación de la nueva diputada a esta Cámara.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Perdón, diputado, estamos en la Hora de Homenajes, ahora pasamos a la Hora de Otros Asuntos.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Ah!

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Bueno, entramos en la Hora de Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

1

Solicitud de reserva en Presidencia del Expte.O-225/03

Sr. MESPLATERE (MPN).- Reitero el pedido que he hecho sobre la incorporación de la nueva diputada, el expediente O-225/03.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados la reserva del expediente O-225/03.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Radonich.

- Reingresa el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.

2

Presentación de un proyecto de Declaración

(Art. 117 - RI)

(Expte.D-111/03 - Proyecto 4891)

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señora presidente, Honorable Cámara, es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de Declaración que está expresando la necesidad de que el Congreso de la Nación declare la nulidad de las Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final, entendiendo interpretar a un sector mayoritario de la sociedad argentina que hoy está expresado, incluso, en declaraciones del señor presidente, a través de distintos medios periodísticos, de la necesidad del juzgamiento en la Argentina y de terminar con la impunidad. Esta Cámara, entiendo, debería expresar esa voluntad a través de este proyecto de Declaración y por eso es que quiero solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del proyecto de Declaración 4891.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Villar.

3

Presentación de un proyecto de Declaración

(Art. 117 - RI)

(Expte.D-112/03 - Proyecto 4892)

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señora presidente, Honorable Cámara.

Señora presidente, voy a presentar un proyecto de Declaración para que se lea y después se reserve, que está relacionado con un problema, una demanda antigua y que tiene mucho que ver con algo que se estuvo tratando en el día de ayer, con la discriminación. Este proyecto, señora presidente, señores diputados, también responde a un compromiso que integrantes de la Comisión de Educación asumimos hace un mes, más o menos, cuando nos visitaron representantes de las comunidades mapuche del sur de la Provincia, que venían de mantener una reunión con gente del Consejo Provincial de Educación, a quienes le habían planteado la necesidad de habilitar durante el próximo período lectivo, en el mes de septiembre, algunos de los establecimientos de nivel secundario que vienen reclamando hace años y de lo cual esta Cámara ya se ha hecho eco a través de distintos proyectos y de la participación de distintos diputados de esta temática. En aquella oportunidad, los representantes de las comunidades que estuvieron aquí en la Cámara nos plantearon su desaliento porque en el Consejo

Provincial de Educación no les habían dado la respuesta que ellos buscaban y en algún pasaje de la reunión se les había dicho que carecían de información suficiente sobre los proyectos que ellos habían presentado y que se habían discutido, incluso, con gente del Consejo Provincial de Educación y con legisladores de esta Cámara en distintas reuniones que se desarrollaron en sus comunidades.

Ante eso, señora presidente, ellos nos plantearon la posibilidad que desde nuestra Cámara apoyásemos sus gestiones, lo que nosotros aceptamos y dijimos que sí; después por distintos motivos no pudimos cumplir con ese compromiso y por eso ahora, teniendo en cuenta que falta tan poco tiempo para que se habilite el ciclo lectivo, por lo menos nosotros deberíamos cumplir con ese compromiso de apoyar, a través de una Declaración, la demanda que están solicitando. Por eso, señora presidente, voy a entregar este proyecto de Declaración que está firmado por diputados de los distintos Bloques, para que se lea y después se reserve en Presidencia. Nada más, señora presidente.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Rostan.

- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

4

Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-151/03 - Proyecto 4690)

Sr. ROSTAN (MU).- Gracias, señora presidente.

En el día de ayer aprobamos en general un proyecto ingresado sobre tablas número 4890, donde se recategoriza a la localidad de San Patricio del Chañar. Más allá de estar de acuerdo porque constitucionalmente corresponde, quiero plantear que desde julio del año pasado, exactamente un año, ingresó en esta Cámara el proyecto 4690 de recategorización de Buta Ranquil de tercera a segunda categoría. Lamentablemente, hasta el presente no ha obtenido Despacho y me parece totalmente una injusticia porque el mismo censo que dio los habitantes de San Patricio del Chañar para ser municipio de primera categoría, se los dio también a Buta Ranquil para ser de segunda categoría.

Por una cuestión de justicia, voy a pedir tratamiento preferencial de este expediente D-151/03, proyecto 4690 para la sesión del día 13 de agosto próximo.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia realizada por el diputado Rostan.

- Resulta aprobada.

5

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I

Expte.O-225/03

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se han reservado en Presidencia los siguientes asuntos: el expediente O-225/03 que remite documentación para la incorporación de la señora diputada suplente, Stella Mary Roveti en lugar del ex diputado Osvaldo Ferreyra.

Tiene la palabra el diputado Radonich.

4

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar un breve cuarto intermedio.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados la realización de un cuarto intermedio.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 12,30'.

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

5

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 5-I)

- Es la hora 12,41'.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Reanudamos la sesión.

Quiero destacar que nos acompaña el doctor Gustavo Bilardo, taquígrafo y director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado de la Provincia de Buenos Aires en La Plata e integrante de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente.O-225/03.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a integrar el Orden del Día.

II

Expte.D-111/03 - Proyecto 4891

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Siguiendo proyecto presentado en Presidencia se le dará lectura.

- *Se lee.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a integrar el Orden del Día.

III

Expte.D-112/03 - Proyecto 4892

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- El siguiente proyecto presentado para su tratamiento sobre tablas se le dará lectura por Secretaría.

- *Se lee.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a integrar el presente Orden del Día.

6

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Solicito un breve cuarto intermedio a efectos de conformar el nuevo Orden del Día.

- *Resulta aprobado.*

- *Es la hora 12,46'.*

- *Se retiran los señores diputados Violeta Catalina Sigel, Beatriz Nilda Etman, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio y Eduardo Correa.*

7

REAPERTURA DE LA SESION

- *Es la hora 13,10'.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Reanudamos la sesión.
Comenzamos con el tratamiento del Orden del Día.

- *Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*

8

JURAMENTO DE LA DIPUTADA ELECTA SEÑORA STELLA MARY ROVETI (Expte.O-225/03)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría, aconsejando aprobar la documentación presentada por la señora Stella Mary Roveti a efectos de ser incorporada a esta Honorable Cámara como diputada titular.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Mesplateré.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señora presidente.

Habiéndose producido el Despacho correspondiente en la Comisión "G" sobre la habilitación para el tratamiento en este Recinto de la incorporación de la señora Stella Mary Roveti que reemplazaría al diputado, por la baja que se produjo en nuestro Bloque y a efectos de lograr que en la Cámara volvamos a estar los treinta y cinco diputados como marca la Constitución y en virtud de lo que precisamente establece la Constitución provincial, solicitamos la incorporación y que se la habilite para ocupar el lugar en esta banca a la señora Stella Mary Roveti. Gracias, presidente.

- Reingresa la señora diputada Violeta Catalina Sigel.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Rostan.

Sr. ROSTAN (MU).- Gracias, señora presidente.

Quiero hacer la pertinente aclaración que yo acompañé este Despacho para que se tratara en este Recinto pero no aprobando toda la documentación; por lo que yo vi y lo dije en la Comisión, no hay elementos legales que por imperio de la Constitución impidan que la señora Roveti asuma en esta Cámara pero han surgido muchos elementos que ponían en tela de juicio ciertas actitudes de tipo ético. ...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.

... En ese sentido, como no tengo todos los elementos para rechazar este pliego pero tampoco tengo todos los elementos para votar a conciencia afirmativamente, voy a solicitar a la Honorable Cámara que me permita abstenerme de esta votación.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados la autorización de abstención solicitada por el diputado Rostan.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señora presidente, señores legisladores, en el mismo sentido que el diputado preopinante, en función de que esta bancada cree profundamente que es necesario dar respuesta a un fuertísimo reclamo de la sociedad argentina respecto a la transparencia en la actividad de la función pública, de los ciudadanos que son designados para administrar las cosas que son de la sociedad, estamos ante una situación donde, sin lugar a dudas, amerita tener por lo menos una enorme preocupación. ...

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... Los sumarios que han tenido discusión en la Comisión “G”, que se entablan frente a distintas situaciones que los organismos de control han detectado respecto a actuaciones de la diputada electa que va a ingresar a la Cámara, ...

- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.

... ameritan que hagamos una fuerte reflexión sobre la necesidad de profundizar sobre la ética en la función pública. No obstante, como ha sido también claramente expuesto por los diputados del oficialismo en la reunión de la Comisión de esta mañana, no hay razones que ameriten rechazar los pliegos presentados en esta Cámara y, por lo tanto, vamos a abstenernos en esta votación.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de la Honorable Cámara la autorización de abstención de votar del diputado Taylor.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Con las abstenciones expresadas y habiendo sido aprobado el Despacho de Comisión...

Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Simplemente en mi caso también quería solicitar la autorización para abstenerme, no sé si está comprendida en el resto de los diputados pero quería solicitar la autorización para la abstención, y me indica el diputado Correa que también hace lo propio.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de la Honorable Cámara la autorización de abstención para los diputados Moraña y Correa.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Esta a consideración de los señores diputados el Despacho producido por la Comisión “G”.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Entonces, con las abstenciones expresadas, y habiendo sido aprobado el Despacho de Comisión, invito a la señora Stella Mary Roveti a ingresar a este Recinto y acercarse a la Presidencia a efectos de tomarle el juramento de práctica.

- La señora diputada electa suplente, Stella Mary Roveti, se acerca al estrado de la Presidencia.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Señora Stella Mary Roveti: Juráis por Dios y la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fiel y debidamente el cargo de diputada provincial para el cual habéis sido electa, obrando en un todo de acuerdo a lo preceptuado en la Constitución provincial?

Sra. DIPUTADA ELECTA SUPLENTE (Roveti).- Sí, juro.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Si así no lo hiciéreis, Dios y la Patria os lo demanden.

- *Aplausos.*

9

TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Solicito realizar un breve cuarto intermedio en las bancas para saludar a la diputada Roveti, y luego continuamos con el Orden del Día.

- *Resulta aprobado.*

- *Es la hora 13,16'.*

- *Se retiran los señores diputados Beatriz Nilda Etman, Carlos Alberto Moraña; Jorge Andino Roberto Taylor, y Héctor Ricardo Villar.*

10

REAPERTURA DE LA SESION

- *Es la hora 13,20'.*

- *La señora diputada Stella Mary Roveti ocupa su banca.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

11

LEYES DE OBEDIENCIA DEBIDA Y DE PUNTO FINAL

(Solicitud de anulación)

(Expte.D-111/03 - Proyecto 4891)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece la necesidad de que el Congreso de la Nación anule las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, para posibilitar el accionar de la Justicia y poner fin al estado de impunidad que degradó a la sociedad argentina y sus instituciones.

- *Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señora presidente.

Es para hacer la fundamentación del proyecto, posterior a la lectura que dio el secretario de Cámara en su momento.

Hoy los distintos medios nacionales y regionales están expresando la decisión del señor presidente de la República de terminar con la impunidad en la Argentina y planteando la necesidad de juzgar en el país a quienes han tenido responsabilidades y han sido ejecutores del terrorismo de Estado en la Argentina. Esto que expresa el señor presidente está planteando también una gran integridad, una gran integridad entre los actos y las palabras para tratar de restablecer los valores de la democracia, los valores fundantes de la democracia puesto que uno de ellos es el de la igualdad ante la ley, sea para ciudadanos de uniformes o no, para sus ciudadanos encumbrados o no, es decir, que la ley nos alcanza a todos por igual, sin distinción del poder o las atribuciones que tiene cada uno. Esta cuestión que está planteada fuertemente en la sociedad argentina, en el debate político, no solamente conforma o apunta a dar satisfacción a quienes fueron víctimas sobrevivientes del terrorismo de estado, a sus familiares que han luchado ineludiblemente, incansablemente para alcanzar la justicia en la Argentina sino que además de ello pretende refundar o tiene un efecto no sólo reparador sino también tiende a refundar la institucionalidad;...

- Se retiran las señoras diputadas Mirta Elena Domene e Iris del Carmen Laurín.

... tiende a refundar la credibilidad de la sociedad en las instituciones porque la impunidad, señora presidente, ha degradado a la sociedad argentina, ha degradado a sus instituciones, ha permitido que no sólo se queden sin castigo quienes cometieron crímenes aberrantes en la Argentina sino que también ha sido de alguna forma la posibilidad o la condición necesaria para que distintos tipos de delitos sean o permanezcan en la impunidad; es decir, con un efecto que posibilita, que recrea los escenarios del crimen. ...

- Reingresan los señores diputados Héctor Ricardo Villar y Mirta Elena Domene.

... Por esto es fundamental que en este momento que hay un gran sector de la dirigencia política y especialmente con la intencionalidad, con la decisión marcada por el presidente de la Nación, se puede plantear un nuevo escenario en la República Argentina, dándole credibilidad a las palabras y a las instituciones. ...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... Es justo reconocer que ha habido iniciativas de distintos tipos, especialmente y muy particularmente la planteada en el anterior Gobierno de la Alianza por el diputado Alfredo Bravo -un luchador ineludible, incansable por los derechos humanos- y entonces también diputado Juan Pablo Cafiero. Esto generó también un gran debate sobre la oportunidad y el tiempo; lo que se ha demostrado hasta el presente es que la impunidad no borra las heridas, que el olvido no cierra cicatrices y que los crímenes del pasado siempre están en el presente cuando no hay justicia. ...

- Reingresan los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Jorge Andino Roberto Taylor.

... Por eso creo necesario, señora presidente, que esta Cámara, como expresión del pueblo de la Provincia del Neuquén, una provincia, una ciudad que se ha caracterizado por la defensa de los derechos humanos, hoy se pronuncie en este sentido pidiendo la declaración de nulidad de estas Leyes que no resolvieron lo que pretendían resolver, pidiendo la nulidad de estas Leyes y pidiendo a los legisladores nacionales que representan a la Provincia que acompañen las distintas iniciativas que se planteen en el Congreso Nacional. Muchas gracias, señora presidente.

- Se retiran los señores diputados Rubén Darío Vandalda y Luis Ernesto González.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señora presidente. En primer término es para manifestar que nuestro Bloque adhiere al presente proyecto de Declaración como así también hace propios todos y cada uno de los fundamentos expresados por el miembro informante, el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, y creo que este pronunciamiento político que formula la Cámara, sin lugar a dudas, contribuye al fortalecimiento institucional de la República, en tanto y en cuanto procura lograr que en el país exista una plena administración de Justicia. La historia o este avance que se ha producido desde un tiempo a la fecha, ya sea en lo que se refiere a la Corte Suprema de Justicia, como también la sanción del Decreto 420 por parte del Poder Ejecutivo nacional que derogó el Decreto 1581 que impedía...

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... -digamos, precisamente un Decreto dictado por el ex presidente De la Rúa- acceder a la extradición de todos aquellos sospechados de crímenes cometidos entre el 26 de marzo del año 1976 y el 10 de diciembre del año 1983, así como ese Decreto 420 derogó esta norma con muy buen tino y tratando de colocar a cada Poder del Estado dentro de la órbita de las funciones que le confiere la Constitución nacional y deroga expresamente esta facultad que tenía o se reservaba el Poder Ejecutivo mediante el Decreto 1581, de determinar por sí o por cuáles o qué pedidos de extradición o de cooperación internacional en base a la Ley 24.767 eran admisibles o atendibles. Creemos que es necesario acompañar este proyecto de Declaración pero también creemos y estamos firmemente convencidos de que así como el Congreso de la Nación, adhiriendo o no a los argumentos que se expresan hoy en día para fundamentar el pedido de anulación de estas Leyes, que es la coacción o la supuesta coacción ejercida sobre el Cuerpo legislativo frente a una amenaza constante o presumible o posible de un golpe militar al tiempo de dictarse estas normas, obviamente que nos merece una profunda reflexión como integrantes de este Cuerpo la consideración y la reflexión de la motivación que tuvieron todos los integrantes del Congreso de la Nación al momento de sancionarse estas problemáticas o polémicas Leyes, que en definitiva procuraron abortar un proceso de esclarecimiento y de búsqueda de la verdad que son precisamente los objetivos o los principios o el fin político que se procura hoy en día lograr mediante la

sanción de esta Ley que anule las dos normas en cuestión. Pero digo que estoy y estamos profundamente persuadidos de que este rol, que esta función, que esta responsabilidad política de anulación le corresponde inexorablemente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación porque fíjese, señora presidente, que estamos hablando de anulación de una norma o de dos normas y no de derogación. Si bien es cierto que existen algunos antecedentes en materia de anulación, creemos que las normas de la República, independientemente de las motivaciones -a las cuales hice referencia anteriormente- que fundaron o motivaron la sanción de las dos Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final, fueron normas dictadas por el Congreso de la Nación en plena vigencia del estado de derecho, lo que me parece también, reitero, una calificación respecto de la conducta de todos y cada uno de los diputados y senadores que se pronunciaron sobre estas normas en cuestión. ...

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

... Hoy en día, que se está transitando en un franco proceso de reordenamiento institucional, creemos que es necesario adherir al pedido de esta Ley de anulación; interpreto que, sin perjuicio de esta norma, deberíamos sancionar una Declaración en idéntico sentido para que fortalezca este pedido, pero que sea un pronunciamiento de este Cuerpo y que vaya dirigido específicamente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para que sea la Corte la que, en definitiva, se pronuncie y no como está sucediendo hoy en día. Porque, sin perjuicio de adherir a los fundamentos y al pedido respecto de nuestros legisladores y senadores, lo que no es menos cierto hoy en día es que detrás de este pedido, de esta demanda social, son muy pocos los legisladores nacionales que, precisamente, creo que tienen convocada una sesión especial para el día 10 -si mal no recuerdo- de agosto para tratar este pedido o esta Ley de anulación. Reitero, nuestro Bloque adhiere a la Declaración, adhiere al pedido de anulación de las normas pero, fundamentalmente, hace hincapié y adhiere irrestrictamente a que sea la Corte Suprema de Justicia la que se pronuncie y sea en ése ámbito, garantizando un pleno proceso de administración de Justicia en la República, la que decreta la anulación de las dos polémicas Leyes y traslade la resolución de estos conflictos sociales a la órbita que corresponde, garantizando así la plena división de los Poderes y el sistema republicano. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORANA (ARI).- Gracias, señora presidente. No pretendo introducir un debate de tipo jurídico pero creo que justamente, en la misma línea que el diputado preopinante, se alega que estas Leyes fueron sancionadas en mérito a la presión del golpe de Estado, a la presión de la crisis institucional, y si esto fue así, estas Leyes son nulas, de nulidad absoluta porque habría vicios en el consentimiento. Quien realiza cualquier acto jurídico en función de una amenaza o a partir de una presión de las características que ella fuere y que esa amenaza o esa presión resulta idónea, ese acto debe ser reputado de inexistente. Entonces, no encuentro obstáculo para que, más allá de la terminología -y puedo compartir alguna cuestión de orden terminológico-, sea el Congreso de la Nación quien resuelva que una norma dictada en estas consideraciones es nula, de nulidad absoluta y resuelva en consecuencia por la vía de la derogación o por la vía de la nulidad esta solución. Pero además, hay otra cuestión que es muy importante y es que la anulación genera el mecanismo de la nulidad, produce efectos jurídicos muy distintos a la derogación, porque la derogación va a producir efectos de aquí en adelante, en

cambio la nulidad que reputa inexistente la norma va a permitir que los efectos jurídicos que ya se produjeron respecto de esta norma no sean aplicados; en consecuencia, vamos a poder volver hacia atrás en la historia.

Pero no era éste el motivo de mi intención original, la intención original era adherir a este proyecto; bajo la excusa de la necesidad de que los argentinos, que la Argentina debía reconciliarse, se sancionaron estas normas que hoy estamos cuestionando pero quienes las hicieron no advirtieron que la reconciliación no es otra cosa que un sentimiento, y los sentimientos no se decretan ni se legislan ni se sancionan por ninguna norma jurídica, los sentimientos nacen espontáneamente en una sociedad. Y el sentimiento de la sociedad es el de la verdad, en homenaje a este sentimiento que -me atrevo a decir- es del pueblo argentino y no es porque me olvide que hay algunos que piensen distinto, pero creo que los que piensan distinto no son parte del pueblo y no se merecen ser considerados argentinos.

En consecuencia, voy a solicitar que se apruebe en estas condiciones, sin perjuicio de cualquier otra incorporación que se pueda realizar. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Gracias, señora presidente.

Por razones de no haber tenido tiempo de firmar este proyecto mi intención es afirmar una posición que tiene que ver exactamente, y para no repetirlo con las palabras vertidas por el presidente de mi Bloque y por las recién expresadas por el diputado del Bloque del ARI, quienes han expresado claramente las razones que ameritan el pedido de esa Declaración pidiéndole a los diputados nacionales que rápidamente deroguen estas Leyes, que fueron Leyes que desgraciadamente -como muchas otras en la República Argentina- confirieron privilegios desde una posición -como ha dicho el diputado preopinante- a veces de presión de poder y otras de privilegio o de sectores que podían conseguir más leyes que les fueran especiales para ciertos sectores. Para que ésta sea una verdadera República Argentina, necesita que la ley sea igual para todos y que la Justicia siempre tenga abierta las leyes basándose en las leyes de fondo, las mismas consideraciones respecto a todos los ciudadanos, respecto a todos los delitos, porque la ley penal debe ser aplicada sin privilegios, sin el concepto de la Inquisición que, todavía, desgraciadamente, se maneja muchísimo en la Argentina.

Mi intención, además de apoyar fuertemente este proyecto de Declaración, es dejar un mensaje en esta Legislatura que, cuando recuperemos la ley y la igualdad ante la ley, todos los argentinos habremos progresado enormemente, en función de ser un país no sólo creíble para el crecimiento sino mucho mejor para la vida de todos los ciudadanos. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias.

Señora presidente, Honorable Cámara, yo no tenía pensado intervenir en este debate porque me siento absolutamente identificado con los fundamentos vertidos por el presidente de mi Bloque; además, estos son fundamentos que no los venimos a decir ahora sino que los venimos diciendo y repitiendo desde mucho antes, incluso desde el mismo comienzo del debate de los proyectos que después terminaron en estas Leyes que ahora espero que se puedan anular. Pero decidí intervenir, señora presidente, porque acá se desarrolló un concepto indicando el origen de la ilegitimidad de estas Leyes, y esto me llevó a recordar un episodio del que fui partícipe y que, tal vez, quedó archivado en la memoria como tantas cosas que uno no quiere recordar, esos son los juegos del inconsciente, según los psicólogos. Recién, tanto el diputado Tobares como el diputado Moraña hablaron de que estas Leyes o estos proyectos fueron forzados en el Congreso

por las amenazas constantes de los militares y de los sectores civiles que históricamente usaron a las instituciones militares como una herramienta para sus intereses, la amenaza del golpe de Estado y, seguramente, la repetición de una masacre en la Argentina. Y recuerdo, señora presidente, que en aquel tiempo, no recuerdo bien el motivo pero era en el año 1986, cuando con un grupo de dirigentes del radicalismo de esta Provincia tuvimos una reunión con el presidente de la República, el doctor Raúl Alfonsín, una reunión que se desarrolló haciendo un repaso sobre la situación política de la Provincia, sobre lo que estaba pasando en el país y eran momentos en que el doctor Alfonsín, un militante político de alma, aprovechaba también para despuntar el vicio en esto de intercambiar información sobre la política del partido; y en un momento en que la charla derivó hacia lo que estaba pasando, hacia la relación con el poder militar y con el poder económico que nunca fue juzgado como lo fue juzgado el poder militar pero que es tanto o más responsable del desastre que ocurrió en el país, que los mismos militares; en un momento -decía- Alfonsín se sinceró,...

- Reingresa el señor diputado Rubén Darío Vandalda.

... porque nosotros planteábamos que era imprescindible no ceder ante las presiones y él nos dijo -recuerdo muy bien ahora sus palabras- pocas palabras pero patéticas, nos dijo: “miren muchachos, hay noches que yo no puedo dormir, me parece que tengo que caminar por las paredes ante las presiones que estoy sufriendo”, y creo que ese mismo sentimiento de presión lo tuvieron muchos de los legisladores de la Unión Cívica Radical y otros partidos que adherían a la misma postura a la hora de votar en el Congreso. Por eso, señora presidente, como lo dije ayer en otra intervención, será saludable para la República, para el país, para su pueblo, la anulación de estas Leyes que ya no caben dudas que fueron logradas a punta de fusiles. Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias.

Solicito autorización a la Cámara para hablar desde la Presidencia.

- Asentimiento.

-Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Adhiero plenamente a todo lo expuesto por los miembros preopinantes; en este sentido, ya en esta Cámara nos hemos expedido en muchas oportunidades conformando un verdadero sentimiento. Solamente quiero agregar una pequeña reflexión porque se vulneró la igualdad de los ciudadanos en la Argentina y que los protagonistas de los mayores crímenes aberrantes que ha conocido nuestra historia quedaron impunes, marcando así que no existía la democracia; es algo que en nuestro país debe ser saldado y debe ser saldado porque yo pienso que este suceso tan trágico no terminó el 10 de diciembre del '83. Treinta mil desaparecidos nos marcaron a fuego, el terror, el miedo; la impunidad fue conformando una verdadera cultura que todavía no ha terminado de desaparecer. Treinta mil dirigentes desaparecidos, dirigentes que peleaban con mística, sin ningún otro tipo de especulación se notó en las próximas generaciones, también se notó entre nosotros esta cultura del no te metás, del dejar hacer; se notó en los años siguientes. He escuchado distintas opiniones de porqué se sancionaron las Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final pero es indudable que ya

estando en democracia estas Leyes que garantizaban la impunidad, que atentaban en contra de lo que debe ser una verdadera democracia y la igualdad de los argentinos, fueron sancionadas en la Argentina. De manera que este accionar que nos ha marcado profundamente y hacia el futuro es una deuda que debemos corregirla para, fundamentalmente, los argentinos superar esta historia. Por eso considero que los culpables de estos crímenes aberrantes deben ser juzgados en la Argentina. Somos los propios argentinos los que tenemos que tener la fuerza, el poder de sancionar, de derogar, de todos los elementos que hagan falta para que los propios argentinos sepamos salir adelante de esta etapa tan negra en la historia de nuestro país. Gracias, señores diputados.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración número 4891.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice la:

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Una pequeña corrección, señora presidente. En vez de decir: “La necesidad que el Congreso de la Nación anule...” corregir: “La necesidad que el Congreso de la Nación declare la nulidad de las Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final”, es decir cambiar “anule” por “declare la nulidad de las Leyes”.

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el diputado Radonich.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Continuamos.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 2º. El artículo 3º es de forma.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 642](#).

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

12

DEMANDA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO EN COMUNIDADES RURALES

(Expte.D-112/03 - Proyecto 4892)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece que el acceso a la educación constituye un derecho inalienable y para cuyo ejercicio el Estado debe realizar los esfuerzos necesarios para evitar que algún sector de la sociedad quede marginado por alguna razón.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Se retiran los señores diputados Rita Josefina Santarelli y Orlando Raúl Rostan.

- Se lee.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señora presidente, Honorable Cámara, muchas gracias.

En la Hora de Otros Asuntos hice una fundamentación muy general sobre este proyecto, de un tema que todos los señores legisladores conocen en profundidad porque no es nuevo, como también lo expliqué; hace varios años se viene trabajando en la Legislatura, en el Consejo Provincial de Educación, en las comunidades mapuche fundamentalmente, que son los que habitan la zona rural de la zona sur, en la zona precordillerana y cordillerana y me refiero en particular a ellas porque son las que han tenido mayor movilización y han manifestado mayor preocupación y mayor enjundia en la petición de la habilitación de establecimientos secundarios. ...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... Como un aporte más, podría plantear que es necesario que desde el Estado se hagan todos los esfuerzos que estén a su alcance, y lo que no esté al alcance habrá que buscarlo de alguna forma con mucho ingenio pero con una férrea voluntad porque no es posible que aquí el reconocimiento que permanentemente se hace a la existencia de los pueblos originarios no sea acompañado por la instrumentación de un servicio público tan fundamental como es la enseñanza, en este caso, de nivel secundario. Nosotros hemos acompañado...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... desde hace mucho tiempo esta demanda y lamentablemente la tramitación que se ha dado en el Consejo Provincial de Educación por distintos motivos no ha tenido la celeridad que la demanda tenía. Días pasados cuando los representantes de las comunidades mapuche estuvieron en la Sala de Comisiones, hablábamos de que un año en la vida de un pueblo es un suspiro, no es nada, pero un año o dos años en el desarrollo biológico o intelectual de un habitante de aquellas regiones significa casi perder la posibilidad de acceder a una instrucción de nivel medio o de nivel común, del secundario, como se lo conoce comúnmente. Por eso, señora presidente, yo descarto que los señores diputados van a interpretar el sentido de este proyecto que no es otro que acelerar o motivar al Consejo Provincial de Educación, a sus autoridades, para que

aceleren las tramitaciones y de una vez por todas comencemos a llevar ese servicio a las comunidades rurales que tanto lo necesitan. Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señora presidente.

Simplemente es para acompañar esta intención con algunas modificaciones que vamos a proponer con mi compañera de Bloque pero acompañar esta intención que viene siendo un compromiso establecido por la Comisión de Educación desde hace ya varios años con estas comunidades que hoy tienen aproximadamente ciento veinte chicos...

*- Se retiran los señores diputados Jorge Andino
Roberto Taylor y Beatriz Nilda Etman.*

... excluidos de la enseñanza secundaria y que los establecimientos de Junín, que tienen albergue, no pueden contener en virtud de la capacidad ya colmada. Entendemos que la expresión de la Cámara en este sentido va a posibilitar de que se acelere la tramitación que viene realizando el Consejo Provincial de Educación en este sentido, incorporando -como bien lo dice el proyecto- las pautas culturales...

*- Reingresa la señora diputada Rita Josefina
Santarelli.*

... de estos pueblos como lo viene haciendo en Puente Blanco y también en el trabajo de Lonco Luán, que me parece que son modelos que pueden servir para esta nueva instrumentación que estamos solicitando para las comunidades del Departamento Huiliches. En virtud de esto creo que es muy importante que esta Declaración salga por unanimidad del Cuerpo porque esta modalidad puede ser una respuesta que se implemente a nivel institucional en toda la Provincia, que no deja de tener esta circunstancia como un problema generalizado. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señora presidente.

Simplemente es para expresar mi adhesión no solamente como cofirmante sino también como miembro de la Comisión de Educación y, por lo tanto, el apoyo y el voto positivo para que esta Declaración salga.

Muy brevemente quería plantear además de lo que ya han expresado los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, creo que ésta es una Declaración que tiene -como lo dijeron también- su historia institucional,...

*- Reingresa el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

... legislativa en el seno de la Comisión, conjuntamente con el Consejo Provincial de Educación y las comunidades mapuche que fueron con los docentes de las escuelas primarias del Distrito Escolar IV, que fueron los que dieron el puntapié inicial, generaron las primeras reuniones y lograron que autoridades del Consejo Provincial de Educación, allá por el año 2000,...

- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... conjuntamente con miembros de la Comisión de Educación de la Legislatura participáramos de ahí en más de una serie de encuentros que se desarrollaron en esa localidad. Este proyecto de Declaración que -como bien dice- apunta a que las comunidades rurales mapuche de nuestra zona precordillerana y cordillerana del Distrito Escolar IV cuenten con un nivel escolar adecuado a sus necesidades y también al respeto a la interculturalidad con lo que ellos demandan, para que no se produzca el desarraigo de sus hijos que suelen terminar por falta de oferta educativa y los que más posibilidades o voluntad tienen en las distintas ciudades más próximas sino que ellos plantean...

- Se retiran los señores diputados Julio César Vázquez y Manuel Vera García.

... que las escuelas secundarias de nivel medio estén cerca de su lugar de vivienda, de su zona, de su región. Todo esto se fue expresando durante estos años, ya casi van a ser tres años desde aquel primer encuentro o mejor dicho ya transcurrieron los tres años. Así que yo creo que ésta es una de las Declaraciones en las que se hace eco esta Legislatura para que el Poder Ejecutivo concretamente en la cabeza del Consejo Provincial de Educación le dé el tratamiento que le corresponde en función de la demanda que ha tenido. Este proyecto, que apunta a lograr este colegio secundario o esta propuesta de educación media...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

- Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

... en estas localidades, tiene una fuerte composición de consenso en las comunidades y de consenso social en los principales beneficiarios de esta propuesta educativa; no se trataría solamente de un mero acto administrativo sin el consenso, la consulta y la opinión de quienes van a ser los principales beneficiados. Por eso es que me parece de suma importancia que esta Legislatura de una vez por todas resuelva -como hoy vamos a hacer- dirigirse al Consejo Provincial de Educación para que realmente tome intervención y no sea expresión de uno u otro vocal del Consejo de Educación, las iniciativas que hay al respecto de responder a esta propuesta de educación media sino que el Cuerpo lo tome en su conjunto y que urgentemente este tema sea resuelto, estamos en el mes de julio, terminando julio, el nuevo período es a partir del mes de septiembre. Hago votos para que esto sea resuelto antes del inicio del período lectivo de este año 2003. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Solicito al diputado Villar, por favor, se haga cargo de la Presidencia voy a ausentarme por breves minutos.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Cómo no!

- Se retira del sitial de la Presidencia la señora vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita

*Rivas, y asume la misma el señor vicepresidente
2º, diputado Héctor Ricardo Villar.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el diputado Luis González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

Quiero adherir a esta Declaración y, viendo la realidad del interior, creo que hay que ser más abarcativo en esto, no tan sólo pasa por las comunidades mapuche la imposibilidad que tienen de acceder a un estudio de nivel medio, tenemos poblaciones en el interior como Barrancas, por ejemplo, un pueblo que no tiene un nivel medio, habría que ir mucho más allá de esto. Tricao Malal que empezó a funcionar este año donde un nivel medio anexo del colegio secundario de Chos Malal, en el cual arrancó con una matrícula de ochenta chicos en esta localidad de Tricao Malal, abarcando escuelas, abarcando los distintos períodos de las distintas escuelas de lo que hace a la jurisdicción de ese rincón neuquino, llámese Cajón del Curi Leuvú, Cancha Huinganco, Leuto Caballo, Chapúa, que son parajes que están también aislados, no son mapuche, son criollos pero deberían tener la misma consideración. Yo creo que va mucho más allá; la comunidad de Chorriaca lo está demandando desde hace ya un tiempo pero no podemos desconocer lo que significa o lo que implica un establecimiento de estas características con todo lo que es una planta funcional, una estructura y todo lo demás, pero creo que son merecedores de tener la oportunidad. Pero quisiera ir mucho más allá de que sea por esta región sur la que se está especificando; prácticamente hay tres períodos lectivos en la Provincia del Neuquén, de la cual la zona norte tiene en sus cincuenta y pico de escuelas, tiene los tres períodos incorporados. Entonces, hay muchos chicos que están imposibilitados de acceder a un estudio de nivel medio y creo que por eso, insisto, tiene que ser más abarcativo, más amplio para que se tenga en consideración que las autoridades del Consejo Provincial de Educación sean ágiles en las demandas, que no pasen más lugares del interior por ratitas de laboratorio, como el polimodal en El Cholar, en Caviahue y Las Coloradas. Creo que a esos chicos se les han cortado las alas; hoy por hoy no les sirve para nada lo que implementaron allí. En El Cholar no hay colegios secundarios. Entonces creo y adhiero a esto porque es una necesidad, es una demanda sentida de los alumnos del interior tener la posibilidad de acceder a un nivel medio. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para aclararle al compañero de mi Bloque, al señor diputado González, que si bien nosotros en la Comisión de Educación hemos recibido personalmente la inquietud de un grupo -como así lo dijeron los diputados preopinantes- de representantes mapuche y de otros representantes rurales de la zona del Distrito IV, el proyecto de Declaración está redactado en términos generales como, justamente, haciéndonos eco de esto que acaba de decir, de la importancia de no descuidar ningún sector de la comunidad en cuanto al derecho que tienen de recibir educación y en este caso estamos hablando del nivel secundario. Así que adelanto el aval de lo que han manifestado los diputados preopinantes, el compañero de mi Bloque también y adelanto algunas modificaciones a efectuar en el tratamiento en particular. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

- *Se retira del sitial de la Presidencia el señor vicepresidente 2º, diputado Héctor Ricardo Villar, y asume la misma la señora vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- *Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º.*
- *Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*
- *Al mencionarse el artículo 2º, dice la:*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente. Tal como lo adelantara, quisiera hacer una modificación respecto al contenido del artículo 2º, por varios motivos; fundamentalmente por dos motivos. En primer lugar, el Consejo Provincial de Educación es la instancia jerárquica a la que le compete la orientación, la organización y la administración del sistema educativo. Por lo tanto, entiendo que no corresponde exigir fechas, cronogramas y pautas que le competen definir al mismo en función de su dinámica interna; y, por otro lado, porque quiero recordar acá también que cuando recibimos a las comunidades mapuche y otros representantes del ámbito rural de la zona de Junín de los Andes, ellos venían ya de tener una audiencia con el Consejo Provincial de Educación donde ya el Consejo les había manifestado una fecha tentativa en la cual iban a tener una respuesta. Esto creo que se había dicho para octubre, a lo cual, aparentemente, si no hubo una respuesta en ese momento a la comunidad que fue a pedir la audiencia, entendemos que eso fue lo que se acordó. Además esto también se manifestó en los medios gráficos. Por lo tanto, propongo la siguiente redacción que reemplazaría al artículo 2º y que quedaría redactado de la siguiente manera: “Artículo 2º. Que consecuente con lo planteado en el artículo anterior, sugiere al Consejo Provincial de Educación que arbitre los medios para brindar la respuesta a las demandas que plantean las comunidades rurales de la Provincia, vinculadas con la escolaridad de nivel medio, a la brevedad posible.”. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Correa.

13

CUARTO CUARTO INTERMEDIO

Sr. CORREA (PSP).- Quisiera solicitar un cuarto intermedio para acordar esa redacción que propone la diputada Susterman.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados realizar un cuarto intermedio.

- *Resulta aprobado.*
- *Es la hora 14,06'.*
- *Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Irizar, Jorge Andino Roberto Taylor y Osvaldo Roberto Forsetti.*

14

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 12)

- *Es la hora 14,15'.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente. En virtud de lo que hemos acordado con los demás integrantes de esta Cámara, paso a relatar cómo quedarían redactados los artículos 2º y 3º. “Artículo 2º: Que consecuente con lo planteado en el artículo anterior, sugiere al Consejo Provincial de Educación que arbitre los medios para brindar la respuesta a las demandas que plantean las comunidades rurales de la Provincia, vinculadas con la escolaridad de nivel medio, a la brevedad posible.”.

- *Reingresan los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Manuel Vera García.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º propuesto por la diputada Susterman.

- *Resulta aprobado.*

- *Al mencionarse el artículo 3º, dice la:*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señora presidente. Es a los efectos de que quede reflejado cuál es el sentido o el espíritu de esta Declaración porque por cuidar las formas y buscar consensos, aquí introdujimos una modificación que buscaba hacer más preciso en cuanto a establecer o dejar planteada la voluntad de este Cuerpo que pretendemos que se inaugure este servicio durante el ciclo que comienza en septiembre. En la búsqueda del consenso hicimos, buscamos, encontramos una redacción más general pero el espíritu de este Cuerpo sigue siendo que cuando decimos “a la brevedad” estamos diciendo que en el próximo período lectivo que empieza en el mes de septiembre comiencen, por lo menos, no las cuatro escuelas que están demandando pero por lo menos una, que nos pongamos en marcha; como decía un viejo militante radical: hay que poner en marcha el carro y después los zapallos se van acomodando con el traqueteo. Acá también pasa lo mismo, señora presidente, porque pareciera que hace años que andamos buscando la fórmula ideal para satisfacer la demanda que están planteando las comunidades rurales y nunca encontramos el ideal y siempre encontramos el justificativo para ir demorando la respuesta. Entonces, bueno, ahora lo

que pretendemos es que se ponga en marcha, después vemos en el camino cómo se va completando o complementando la cobertura de todo el servicio. Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente. Yo creo que ese espíritu está reflejado claramente. Insisto, ya hay un acuerdo por parte del Consejo y una respuesta que yo digo que hasta octubre no iban a tener la respuesta o hasta octubre...

- Se retiran los señores diputados Beatriz Nilda Etman, Mirta Elena Domene y Jorge Omar Alvedo Tobares.

... se está trabajando en el diseño de los contenidos. Creo que si realmente nosotros tenemos intención de que esto comience a funcionar lo antes posible, están bien utilizadas las palabras, de nada sirve que digamos que empieza mañana, esto no es abrir una puerta y tener un sistema en funcionamiento; creo que se están haciendo las cosas con la seriedad que requiere para después no quejarnos tampoco de la calidad de un nuevo plan de estudio. Entonces se está trabajando en ese sentido. El Consejo Provincial de Educación ya dio una respuesta y el hecho de que haya una respuesta para octubre no implica que porque el ciclo lectivo empiece en septiembre no pueda empezar en octubre o en noviembre. Es decir, estamos hablando cada vez más de flexibilizar los sistemas, los programas y las carreras. Por lo tanto, no tenemos que pensar que si para el 1 de septiembre, que es cuando empiezan las clases, no están listos todavía todos los detalles no tiene porqué postergarse hasta el ciclo siguiente sino bien puede empezar durante ese mes o incluso a posteriori. Debo advertir que tengamos cuidado -porque ya hemos tenido experiencias al respecto-, que a veces por apurarnos en algunos temas después sufrimos las consecuencias de la mala calidad. Ya sabemos lo difícil que es instrumentar un sistema de educación de nivel medio que en este caso es presencial, no es a distancia, con docentes que deben tener un título que los habilite para garantizar la calidad del servicio y que estamos hablando de zonas muy alejadas. Hay muchas alternativas que igual se pueden hacer, no estoy hablando de costos, estoy hablando de la posibilidad de acercar docentes con el título que realmente garantice la calidad del servicio. Hay una respuesta del Consejo, por lo tanto estimo que no podemos exigir, no nos corresponde exigir porque es el Consejo el que está trabajando en estas pautas y en estos criterios. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Diputada Susterman podría leer el artículo 3º?Cuál es la propuesta acordada? A efectos de que quede claro...

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Segundo.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- No, el artículo 2º ya fue votado y aprobado. Usted está proponiendo una reconsideración?

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Ah, no, no, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Si la diputada Susterman puede leer el artículo 3º que fue consensuado.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Cómo no, señora presidente. El texto del artículo 3º quedaría redactado de esta forma: "Que los programas de estudio para dichos centros de enseñanza media respeten los valores culturales regionales de acuerdo con las peticiones que oportunamente plantearan las comunidades que habitan aquellas zonas y en virtud de las experiencias existentes en la Provincia."

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º propuesto por la diputada Susterman.

- *Resulta aprobado.*

- *El artículo 4º es de forma.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 643.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

15

MODIFICACION DE LA LEY 1880
-DE REMUNERACIONES DEL PODER LEGISLATIVO-
(Expte.O-116/99 - Proyecto 4030)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 5º de la Ley 1880 -que fija para funcionarios y agentes del Poder Legislativo la escala porcentual de remuneraciones-, equiparando la bonificación por título a los establecidos en la Ley de Remuneraciones para el personal dependiente del Poder Ejecutivo provincial.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- *Al mencionarse el artículo 1º, dice la:*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente.

Yo quisiera hacer algunas observaciones con respecto a los términos empleados, a errores y a diferentes observaciones, incluso, creo que hay un aparente desconocimiento de leyes nacionales que no atenta, obviamente, contra el espíritu y la intención de quienes trabajaron en esta propuesta. ...

- *Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.*

... Pero, concretamente, en el artículo 1º que estamos tratando, en los incisos a), b) y c) del artículo 5º que se intenta modificar con este artículo 1º, se refiere a "... título universitario o de estudios superiores..." esto, considero que es un error porque el título universitario es un título de estudio superior, por lo tanto, tendría que decir "título universitario o no universitario de estudio superior". O lo que yo propongo: "título de estudios superiores". Eso es para el inciso a), b) y c).

Continúo con otras observaciones que están dentro del mismo artículo; en el párrafo que se inicia a posteriori hay varias observaciones: se considera título universitario aquellos expedidos por universidades nacionales e institutos de educación terciaria; esto es un error, el título universitario es el expedido por la universidad, el otro, es un título terciario o de educación superior, no universitario.

Otra observación: "... para cuya obtención haya sido previamente necesario completar estudios de nivel medio..." En este caso, habría que agregar "... o del ciclo polimodal de enseñanza..." que está vigente por Ley nacional y está vigente en nuestra Provincia, no solamente en el ámbito privado sino en el ámbito oficial.

Y la otra observación: "... aquellos expedidos por universidades nacionales o privadas..." son dos categorías diferentes, hay universidades nacionales privadas y universidades privadas que son nacionales o provinciales, por ejemplo. Por lo tanto, la propuesta es la siguiente, reemplazar el párrafo con el siguiente texto: "Se considera título de estudios superiores -tal cual se mencionó en los incisos a), b) y c)- a aquellos expedidos por universidades e instituciones no universitarias de formación superior nacionales, provinciales o municipales, tanto estatales como privadas...", sin hablar del requisito de pasar previamente por una escuela secundaria, que además quiero recordar que se omite considerar que hoy, para llegar a la universidad o a estudios superiores, no es necesario pasar por una escuela secundaria sino que la Ley de Educación Superior prevé, teniendo veinticinco años de edad, someterse a las evaluaciones que cada universidad propone.

16

QUINTO CUARTO INTERMEDIO

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

- Reingresan los señores diputados Mirta Elena Domene y Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. MORAÑA (ARI).- Una moción de orden. Solicito un cuarto intermedio habida cuenta que, sin perjuicio de la certeza de lo que ha explicado la diputada, el objeto de esta modificación es simplemente hacer una incorporación y el texto es el original de la Ley 1820, desde hace mucho tiempo y no fue motivo de discusión. Insisto, sin perjuicio de reconocer que es cierto lo que se plantea. Entonces, yo creo que, por lo menos, vamos a tener que hacer un cuarto intermedio y acordar en estos términos.

Sr. FALLETI (MPN).- Hagamos un cuarto intermedio.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados realizar un breve cuarto intermedio.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 14,27'.

- Se retiran los señores diputados Yolanda Figueroa y Luis Ernesto González.

17

REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 15)

- Es la hora 14,31'.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Rostan.

Sr. ROSTAN (MU).- Gracias, señora presidente.

La incorporación que se hace a este artículo, que es la parte final del párrafo que objetaba la señora diputada preopinante, lo que se incorpora a la Ley en esta modificación es lo siguiente: "... Los porcentajes fijados en los incisos a), b) y c) se incrementarán en un cinco por ciento cuando se trate de especialización en Administración Pública."; éste es el texto original que se incorpora, lo único que se modifica. Lo que iba a proponer -para eso pedí la palabra- es una pequeña modificación que diga: "... cuando se trate de títulos cuyas especializaciones sean en Administración Pública." para clarificar el texto. Nada más, ésa era mi intervención solamente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Puede leer de vuelta?

Sr. ROSTAN (MU).- Nos estamos refiriendo a los títulos universitarios. Entonces, para clarificar el artículo, el párrafo quedaría redactado de la siguiente manera: "... Los porcentajes fijados en los incisos a), b) y c) se incrementarán en un cinco por ciento cuando se trate de títulos cuyas especializaciones sean en Administración Pública.". Creo que ése es el espíritu del legislador, en este caso.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Título de especialización?

Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Brevemente, creo que no va la coma después de los paréntesis, así que saquémoselo, si es que estamos de acuerdo.

Y por último, para tranquilizar a la diputada que había hecho estas observaciones - que tiene razón- pero, de todos modos, si hay un defecto de interpretación, lo que ella ha manifestado hoy queda registrado en el Diario de Sesiones, se integra como espíritu del legislador y las cuestiones prácticas -más allá de que debemos modificar, resolver esto y ponerlo de acuerdo a como corresponde- van a poder solucionarse recurriendo al Diario de Sesiones. Gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la propuesta de los diputados Rostan y Moraña.

- Resulta aprobado.

- El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2434](#).

18

SAN PATRICIO DEL CHAÑAR
-MUNICIPIO DE PRIMERA CATEGORIA-
(Expte.D-110/03 - Proyecto 4890)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se declara municipio de primera categoría a la localidad de San Patricio del Chañar.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Mesplateré.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señora presidente.

Sí, referido a este proyecto, con la colaboración del personal de la Prosecretaría Legislativa se preparó una redacción de acuerdo al estilo que se utiliza normalmente para este tipo de leyes. Secretaría ya tiene la copia?

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Entonces, se dará lectura por Secretaría.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2435.

Tiene la palabra el diputado Vera García.

Sr. VERA GARCIA (MPN).- Señora presidente, señores y señoras diputadas o viceversa, quiero agradecer la predisposición que tuvieron los integrantes de esta Cámara anoche para aprobar en general esta Ley y hoy en particular. No me cabe ninguna duda de que este logro será de suma importancia a partir del interés manifiesto de la comunidad de San Patricio del Chañar, para desarrollarse armónicamente y de acuerdo a la especial idiosincrasia de sus habitantes, para lo cual esta Ley es necesaria. Es por eso que reitero mi reconocimiento a la buena voluntad de aprobar rápidamente esta Ley. Nada más, muchas gracias, señora presidente.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 14,37'.

ANEXO

DECLARACION 642

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º La necesidad que el Congreso de la Nación declare la nulidad de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final para posibilitar el accionar de la Justicia y poner fin al estado de impunidad que degradó a la sociedad argentina y sus instituciones.

Artículo 2º Requerir a los legisladores nacionales por la Provincia del Neuquén que participen en la anulación de las leyes de impunidad a través de sus respectivas Cámaras.

Artículo 3º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; a las Cámaras de Diputados y Senadores nacionales, y a los diputados y senadores nacionales representantes de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de julio de dos mil tres.- - - - -

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Cr. Omar Gutierrez -secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Que el acceso a la educación constituye un derecho inalienable y para cuyo ejercicio el Estado debe realizar los esfuerzos necesarios para evitar que algún sector de la sociedad quede marginado por alguna razón.

Artículo 2º Que consecuente con lo planteado en el artículo anterior, sugiere al Consejo Provincial de Educación que arbitre los medios para brindar la respuesta a las demandas que plantean las comunidades rurales de la Provincia vinculadas con la escolaridad del nivel medio, a la brevedad posible.

Artículo 3º Que los programas de estudio para dichos centros de enseñanza media respeten los valores culturales regionales de acuerdo con las peticiones que oportunamente plantearan las comunidades que habitan aquellas zonas y en virtud de las experiencias existentes en la Provincia.

Artículo 4º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación, y a los representantes de las Comunidades Mapuche que han realizado gestiones para lograr la habilitación de este servicio educativo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de julio de dos mil tres.-----

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Cr. Omar Gutierrez -secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Modifícase el artículo 5° de la Ley 1880, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5° Fíjase para el personal comprendido en el artículo 1°, entre las categorías HLL y HL4, ambas inclusive, un adicional por título que se otorgará mensualmente teniendo en cuenta el siguiente detalle:

- a) Título universitario o de estudios superiores que demanden cinco (5) o más años de estudios de tercer nivel, veinticinco por ciento (25%) de la asignación de la categoría en que revista.
- b) Título universitario o de estudios superiores que demanden más de tres (3) y menos de cinco (5) años de estudios de tercer nivel, quince por ciento (15%) de la asignación de la categoría en que revista.
- c) Título universitario o de estudios superiores que demanden de uno (1) a tres (3) años de estudios de tercer nivel, trece por ciento (13%) de la asignación de la categoría en que revista.

Se considera título universitario, a aquellos expedidos por universidades nacionales o privadas reconocidas oficialmente e institutos de educación terciaria, para cuya obtención haya sido previamente necesario completar estudios de nivel medio en establecimientos de enseñanza oficial.

Queda facultada la Presidencia de la Honorable Legislatura a reconocer el veinticinco por ciento (25%) de la asignación de la categoría en que revista cuando con la cantidad de años del inciso b) se obtengan iguales o similares títulos a los establecidos en el inciso a).

Los porcentajes fijados en los incisos a), b) y c) se incrementarán en un cinco por ciento (5%) cuando se trate de títulos cuyas especializaciones sean en Administración Pública.

- d) Título secundario de maestro normal bachiller, perito mercantil y otros, correspondientes a planes de estudios no inferiores a cinco (5) años, y los títulos de nivel secundario completo otorgados por organismos oficiales o privados reconocidos oficialmente que impartan educación para adultos, que habiliten a quien lo posea para acceder a estudios universitarios o de nivel superior, diecisiete con cincuenta centésimos por ciento (17,50%) de la asignación de la categoría HLL.
- e) Títulos secundarios correspondientes al ciclo básico y títulos o certificados de capacitación con planes de estudios no inferiores a tres (3) años, diez por ciento (10%) de la asignación de la categoría HLL.
- f) Certificados de estudios extendidos por organismos gubernamentales, privados -supervisados oficialmente- o internacionales, con duración no inferior a tres (3) meses, siete con cincuenta centésimos por ciento (7,50%) de la asignación de la categoría HLL.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Igual tratamiento recibirán los títulos obtenidos en países extranjeros y que hubiesen sido revalidados.

No podrá bonificarse más de un (1) título por empleo, reconociéndose en todos los casos aquel al que corresponde un adicional mayor.”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de julio de dos mil tres.-----

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Cr. Omar Gutierrez – secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Ley editada en la Dirección de Diario de Sesiones de la H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1º Declárase municipio de primera categoría, con los alcances del artículo 185 de la Constitución provincial, a la población de San Patricio del Chañar, conforme al resultado del Censo Nacional de Población realizado en el año 2001.

Artículo 2º El Poder Ejecutivo provincial preverá las partidas presupuestarias que pudieran corresponder con motivo de la implementación de la presente Ley.

Artículo 3º Modifícase el artículo 1º de la Ley 535 y modificatorias, incluyéndose en el rango de primera categoría al municipio de San Patricio del Chañar.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de julio de dos mil tres.-----

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Cr. Omar Gutierrez -secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Ley editada en la Dirección de Diario de Sesiones de la H. Legislatura del Neuquén.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez